



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

P13. Programa de Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional

Información y plazo

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 1 de octubre de 2021, con resolución en los meses de abril, julio y noviembre 2021

Objetivo

Sufragar a investigadores de la Universidad de Granada parte de los gastos ocasionados en concepto de desplazamiento y estancia para participar en congresos científicos de carácter internacional.

Condiciones

- Las ayudas se concederán para actividades cuyas fechas de realización estén comprendidas entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de abril de 2022.
- La ayuda se entenderá exclusivamente como un complemento para pagar gastos de desplazamiento y estancia, y nunca para cubrir el coste de la actividad en su totalidad.
- En ningún caso se concederán ayudas para financiar gastos de inscripción.
- El importe máximo de la ayuda financiado desde el Plan Propio se establecerá en función del lugar de celebración del evento y de la duración del mismo:
 - Península Ibérica: 60€ por día.
 - Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África: 80€ por día.
 - Resto de países 100€ por día.
- No se concederá más de una ayuda por año e investigador.

Requisitos de los solicitantes

- No haber sido beneficiario de este programa en las dos convocatorias anteriores.

- El tipo de participación debe ser con ponencia invitada, comunicación oral o póster como primer autor, y/o presidencia de mesas redondas o sesiones.
- Podrán solicitar este programa el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada así como los beneficiarios del programa de Becas de iniciación a la investigación para estudiantes de Másteres Oficiales (Programa 5B del Plan Propio).

Formalización de solicitudes

La solicitud deberá realizarse, con anterioridad a la realización de la actividad, a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- Documento que acredite la aceptación de la ponencia, comunicación o póster a presentar, y/o la presidencia de mesa redonda o sesión.
- Memoria, en la que se deberá especificar el tipo de aportación reseñada anteriormente y el título de la aportación.
- Programa o documentación oficial de la reunión científica en la que se participa, en la que conste el carácter internacional y el lugar de celebración.
- Fotocopia del D.N.I.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 1 de octubre de 2021, con resolución en los meses de abril, julio y noviembre 2021.

Criterios de valoración

Además del interés científico de la actividad propuesta y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación de la Universidad de Granada, la Comisión de Investigación considerará los siguientes criterios:

- Tipo de aportación científica priorizada de la siguiente forma:
 - Ponencia y/o presidencia en mesas redondas o sesión
 - Comunicaciones
 - Posters
- Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante, hasta tres ayudas anuales por Grupo de Investigación.

Obligaciones de los beneficiarios

Realizar la actividad para la que se concede la ayuda, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización previa del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Compartir en